

**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2021
Unidad de Secplan**



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 870

LONGAVI, 25 JUN 2021

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.881 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2021.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de junio de 2021, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 34, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34, en los términos que se señalan:

34.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de aumentar gasto en cuentas que se indican, recurso que se destinaran al Programa Asistencial, provocado por las innumerables solicitudes y necesidades manifiestas, especialmente casos de siniestros.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
24.01.004	4	53101	Apoyo a las Organizaciones Comunitarias	-	5.000
22.01.001	4	53501	Para Personas	-	1.000
21.04.004	4	51202	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	-	3.000
24.01.007	4	51401	Asistencia social a Personas Naturales	9.000	-
TOTAL				9.000	9.000

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
[Firma]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Chávez P./I. Millagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
[Firma]
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTROL INTERNO
[Firma]